



TEMARIO HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LUNES 12 DE AGOSTO DEL 2019

Se da cuenta

- 1- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 21 del 26 de julio de 2019.
- 2- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 22 del 2 de agosto de 2019.

Despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos

CARGAS ANEXAS

1. **EXP-UNC:0030469/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Gabriela Closa; y atendiendo al informe de situación de revista emitido por el CEA, informe de la Directora del CEA e, Informe de la Secretaría Académica FCS; Por ello esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la docente Gabriela Closa a desempeñar tareas académicas - como carga anexa al cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, en el seminario optativo “Introducción a la política contemporánea de Córdoba (Golpe militar de 1930 hasta la crisis del 2001)” de la Licenciatura en Historia - Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
2. **EXP-UNC:0030471/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Rebeca Camaño Semprini; y atendiendo al informe de situación de revista emitido por el CEA, informe de la Directora del CEA e, Informe de la Secretaría Académica FCS; Por ello esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la docente Rebeca Camaño Semprini a desempeñar tareas académicas - como carga anexa al cargo interino de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, en el seminario optativo “Introducción a la política contemporánea de Córdoba (Golpe militar de 1930 hasta la crisis del 2001)” de la Licenciatura en Historia - Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
3. **EXP-UNC:0030470/2019** - Lo Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por el docente César Tcach; y atendiendo al informe de situación de revista emitido por el CEA, informe de la Directora del CEA e, Informe de la Secretaría Académica FCS; Por ello esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar al docente César Tcach a desempeñar tareas académicas - como carga anexa al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación Exclusiva (C.101) que posee en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, en el seminario optativo “Introducción a la política contemporánea de Córdoba - Golpe militar de 1930 hasta la crisis del 2001” de la Licenciatura en Historia - Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
4. **EXP-UNC:0029383/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Verónica Plaza Schaefer; y atendiendo al informe de situación de revista emitido por el ARRHH FCS, informe de la Directora del CEA e, Informe de la Secretaría Académica FCS; Por ello esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la docente Verónica Plaza Schaefer a desempeñar tareas académicas - como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Asistente



dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el Área de Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados, en la asignatura de Comunicación y educación de la Licenciatura en Comunicación Sociales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

POSGRADOS

5. **EXP-UNC:0031685/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Valeria Meirovich y atendiendo a los antecedentes adjuntados y al informe emitido por la Secretaria de Posgrado de la FCS; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar como el curso no estructurado, presentado por la ADIUC y Sub Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto de Posgrado de la FCS - Programa de Posgrado Gratuito - ADIUC-denominado “Recursos y estrategias para enseñar en la virtualidad. a cargo de las docentes Eva Da Porta y Verónica Plaza - Carga horaria 40hs; destinatarios: docentes de la UNC.
6. **EXP-UNC:0030585/2019** - Visto lo Lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Leticia Echavarri y atendiendo a los antecedentes adjuntados y al informe emitido por la Secretaria de Posgrado de la FCS; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar la autoevaluación de la carrera de especialización en administración pública provincial y municipal que forma parte de la acreditación en CONEAU - convocatoria 2018.
7. **EXP-UNC:0030557/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por el docente Carlos La Serna y atendiendo a los antecedentes adjuntados y al informe emitido por la Secretaria de Posgrado de la FCS; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar la autoevaluación de la carrera Doctorado en Administración y Política Pública que forma parte de la acreditación en CONEAU - convocatoria 2018.
8. **EXP-UNC:0030062/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Elida Graciela Santiago y atendiendo a los antecedentes adjuntados y al informe emitido por la Secretaria de Posgrado de la FCS; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar la autoevaluación de la carrera de Maestría en Administración Pública que forma parte de la acreditación en CONEAU - convocatoria 2018.
9. **EXP-UNC:0032975/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Valeria Meirovich y atendiendo a los antecedentes adjuntados y al informe emitido por la Secretaria de Posgrado de la FCS; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar el curso no estructurado de posgrado, “Transformaciones estatales, política pública y nuevos sujetos de derecho. Abordajes situados en los campos de salud mental, niñez, género y economía social”, a cargo de los docentes Jacinta Burijovich, Leticia Echavarri, Romina Cristini y Solana Yoma. Carga horaria 40hs; destinatarios: docentes, estudiantes de posgrado, integrantes de equipos de investigación de la UNC y otras, graduados y profesionales del área de las ciencias sociales y estudiantes de nivel terciario / universitario en calidad de asistentes.
10. **EXP-UNC:0029627/2019** - Visto lo solicitado a fs. 1 por la Directora Alternativa del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Alicia Vaggione, eleva la propuesta de Curso de Posgrado “Al alcance de mis dedos: espacios personales en las artes performativas”, a cargo del Dr. Rocco Mangieri; y atendiendo a los antecedentes e informes presentados, esta Comisión de



Asuntos Académicos aconseja: Aprobar el Curso de Posgrado “Al alcance de mis dedos: espacios personales en las artes performativas”, a cargo del Dr. Rocco Mangieri, que se desarrollará los días 16, 17 y 18 del mes de septiembre de 2019, con una carga horaria total de 20 horas cátedra, organizado por el Área de Semiótica, el Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados con el apoyo del Instituto Italiano de Cultura. Reconocer como docente responsable al Dr. Rocco Mangieri. Establecer un arancel para los alumnos de \$1300 (pesos mil trescientos) sin evaluación y \$1500 (pesos mil quinientos) con evaluación. Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado.

11. **EXP-UNC:0032441/2019**- Visto lo solicitado a fs. 1 por el Dr. César Teach y Mgter. Gabriela Closa - Maestría en Partidos Políticos; y atendiendo a los antecedentes e informes presentados, esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: autorizar el dictado del curso de posgrado Historia Política de Córdoba 1930-2001 a cargo de los docentes Dr. César Teach; Mgter Gabriela Closa y Dra. Rebeca Camaño Semprini. Aranceles: \$1300 (sin evaluación), \$1500 (con evaluación) conforme Res. FCS 863/18. Eximir del pago de arancel a 5 alumnos de posgrado de la FCS conforme Res. FCS 442/17.

DOCENTES

12. **EXP-UNC:0023217/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 por la Secretaria Académica de la FCS; y atendiendo a los antecedentes presentados, esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar la prórroga del vencimiento de los cargos por concurso de los docentes que se adjuntan al presente despacho.
13. **EXP-UNC:0030716/2019** - Visto el informe presentado por Secretaría Académica de la FCS en relación al proceso de presentación a convocatoria FCS informes 2018 y planes de trabajo 2019 y atendiendo los antecedentes presentados y lo solicitado en relación al reconocimiento de funciones, esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la nómina de docentes presentada por Secretaria Académica obrantes a fojas 4/12.
14. **EXP-UNC:0029415/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Rossana Crosetto y atendiendo a los antecedentes adjuntados y al informe emitido por la Secretaría académica de la FCS; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1º) Designar interinamente a la Mgter. Rossana Crosetto en un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio a partir del día la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020. 2º) Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la Mgter. Rossana Crosetto a su cargo de Profesora Adjunta DE por concurso (Cód. 111) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social. 3º) Conceder licencia a la Mgter. Rossana Crosetto en el cargo de Profesora Titular DS, por concurso, (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020. 4º) Disponer la rectificación de planta de personal correspondiente.
15. **EXP-UNC:0008808/2018** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la docente Solis Ana Carol de ser ingresada a carrera docente en los término del art. 73 del CCT Nacional y atendiendo a los antecedentes adjuntados; la



comisión paritaria local del sector docente de la UNC N° 26; lo aconsejado por el Director de la Oficina de Relaciones Laborales de la Secretaría General de la UNC; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja Ratificar la Resolución HCD 39/18 que aprueba la Resolución 122/18 del HCC FCS en donde se incorpora a la docente Solis Ana Carol (Legajo 38594) a carrera docente en los términos del art. 73 del CCT Nacional.

16. **EXP-UNC:0017719/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la secretaria académica de la en relación a la situación de revista de la docente Gabriela Bard Wigdor, y atendiendo a los antecedentes adjuntados; esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Otorgar aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesora asistente, por concurso, a la Dra. Bard Wigdor desde el día de la fecha y hasta la finalización de su cargo concursado en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (10/11/2019), de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS.

SEMINARIO DE GRADO

17. **EXP-UNC:0031277/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por estudiantes de grado pertenecientes a la agrupación estudiantil Tinkunaco La Bisagra, en relación a la creación de la cátedra B del Seminario de Derechos Específicos y Trabajo Social que se dicta en el cuarto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y; atendiendo a los antecedentes adjuntados, al informe de la Directora de la Carrera, de la Secretaria Académica de la Facultad y, al debate producido el día de la fecha, esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Integrar la cátedra B del Seminario de Derechos Específicos y Trabajo Social que se dicta en el cuarto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con los docentes Juárez Centeno Carlos Alfredo y Pizzicari Fernando Nicolás quienes desempeñarán las funciones académicas como carga anexa al cargo docente que poseen en la Facultad.

CARRERA DOCENTE

18. **EXP-UNC:0012028/2019** - Visto que la Directora del Área Concursos de la FCS eleva la propuesta para la conformación del Comité Evaluador - MIXTO II de la Facultad de Ciencias Sociales en cumplimiento de la Ord HCS N° 6/08 con texto ordenado por la Res. Rectoral 465/17 y su rectificatoria Res. Rectoral 1933/2018; Que el HCD emite en fecha 08/04/2019 la Resolución N° 138/19 y la Resolución 331/19; y atendiendo a la solicitud obrante a fojas 194 elevada por el Ingeniero Agrónomo Jorge Dutto, esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja: dar lugar a lo solicitado a fojas 194 de las actuaciones y reemplazar al docente Diego Tatiàn por el docente Motta Jorge José como segundo suplente del comité evaluador mixto II.

Despachos emitidos por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

AVALES

19. **EXP-UNC:0032833/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 por la docente Alicia Soldevila, esta Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja declarar de interés institucional a las jornadas denominadas conversatorios sobre masculinidades.
20. **EXP-UNC:0035060/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por la



coordinadora de la oficina de graduados de la FCS, y atendiendo a los antecedentes adjuntados; esta Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja conceder aval institucional a la clase abierta “El presente del Trabajo Social en el campo de la salud mental: aprendizaje, trayectorias y ausencias” que se llevará a cabo el día jueves 8 de agosto del 2019 de 09 a 13 horas en la FCS.

21. **EXP-UNC:0034651/2019** - Visto lo solicitado a fojas 1 de las actuaciones por el coordinador de investigación del CEA, Dr. Marcelo Casarin, y atendiendo a los antecedentes adjuntados, el informe favorable de Directora del CEA y el visto bueno de la Secretaria de Investigación de la FCS; esta Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja conceder el aval institucional a las VIII Jornadas de estudiantes, tesis y becarios “Lo político, la política y las políticas. Las ciencias sociales, sus desafíos y aportes para la transformación.” que se llevará a cabo durante los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2019.

ESTUDIANTES

22. **EXP-UNC:0019017/2019** - Vista la propuesta presentada por el Centro de Estudiantes de la FCS, en relación al calendario académico y atendiendo a los antecedentes adjuntados, esta Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja que los docentes a cargo de las asignaturas deberán entregar el programa y material bibliográfico (formato papel o digital) al centro de estudiantes, 15 días previos al inicio de clases de cada cuatrimestre.